

VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14 horas con 47 minutos del día lunes 15 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como de **13 trece de los integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; el C. Julio Naim Robles Izquierdo envía justificante por escrito al cual se le da lectura; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeno Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; C. Jaime Antonio

Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y C. María del Carmen Castillo Álvarez.

Haciendo constar que están presentes **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **VIGÉSIMO QUINTA Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy lunes **15 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **14 horas con 47 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, toma la palabra el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** para dar lectura al oficio siguiente:

“Felipe de Jesús Hernández Torres, en carácter de Tesorero Municipal de la persona moral Municipio de Matehuala con Registro Federal de Contribuyentes MMA850101DC4 y actividad de Servicios Administrativos Municipales; domicilio fiscal en la calle de Celso N. Ramos 120, colonia centro en Matehuala, San Luis Potosí, Código Postal 78700, manifiesto lo siguiente: En el marco de cumplimiento de presentar el Presupuesto de Egresos 2026 al H. Cabildo, me permito solicitar su intervención para que considere una reunión Extraordinaria de Cabildo el día 15 de Diciembre de 2025 como punto de orden del día lo siguiente: Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Matehuala. Dentro de la misma reunión se tratará la solicitud que el C. Presidente Municipal hará la petición de la prórroga de 7 días naturales contemplados en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, en el Artículo 6 Fracción 1; esta prórroga es para realizar las adecuaciones y análisis correspondientes a la estructura del Presupuesto de Egresos 2026 y que el H. Cabildo tenga tiempo para que haga su revisión y análisis pertinente, misma que surtirá efecto a partir del día 16 del presente mes como marca la disposición en mención. Cabe mencionar que efectuado lo anterior se procederá a realizar la entrega de este documento en la Secretaría General de Gobierno del Estado de S.L.P, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de S.L.P como lo marca la legislación. Lo anterior tiene fundamento en el Artículo 81 Fracción I y Fracción XII de la Ley

Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo. ATENTAMENTE: JUNTOS LOGRAMOS RESULTADOS. L.C. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ TORRES. TESORERO MUNICIPAL.”

Al finalizar la lectura se solicita se le autorice el uso de la voz al L.C. Felipe de Jesús Hernández Torres, Tesorero Municipal, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.**

Interviene el **Tesorero Municipal** para decir que la razón del hecho de que estamos solicitando una prórroga es que todavía algunas Direcciones no nos han terminado de hacer el análisis presupuestal de cada uno de ellos, del programa operativo anual que les corresponde entregar, la semana pasada tuvimos una reunión en la que se les entregó un presupuesto base, digamos, basado en lo que se ejerció en este año y por ahí algunos todavía estaban haciendo algunas adecuaciones de algunos proyectos que tienen programados o que quieren realizar en el siguiente año, entonces, a razón de eso es de que estamos solicitando el tema de la prórroga, además que también en el tema del tabulador, por ahí todavía se está haciendo un análisis de algunas situaciones por ahí existentes, entonces todavía no tenemos la información íntegra para poder presentarse, en el plazo de los siete días estaríamos sesionando el próximo 22 de diciembre y también queremos tener una reunión previa con ustedes a razón de poder explicarles de manera más detallada el contenido del presupuesto y analizarlo por cada Dirección, interviene el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** y pregunta si el Tesorero nos puede decir qué Departamento son los que no cumplieron con Usted, y aquí los compañeros en sus comisiones puedan meter presión a los Directores para agilizar esto, el **Tesorero Municipal** dice que de momento no los recuerda así todos los que ya entregaron, pero van alrededor de 14, entregaron un presupuesto, digamos, que ellos ya tienen establecido conforme este año, pero a partir de la reunión que tuvimos se les dio la posibilidad de que viéramos qué proyecto nuevo tenían que integrar, entonces esta es la parte que nos están justificando un poquito el tema con los Departamentos, las situaciones o los proyectos adicionales que vienen haciendo a la actividad cotidiana que ya tuvieron en este Ejercicio Fiscal, igual, si gustan en lo económico, pues igual podemos ver en la oficina cuáles son los que tenemos por ahí pendientes, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** dice que a mí, si me hace favor, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** dice que nada más para recordarles

que en cuanto a la revisión de todos estos Programas Operativos Anuales, empecemos con nuestros propios Departamentos, por ahí Regidores también para este año está contemplado para que revisen sus planes de trabajo anual, por ahí no sé si su Secretaría haya entregado la información completa y a tiempo, sino pues estarían ustedes también integrados dentro de las Direcciones que todavía no entregan sus planes, el **Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez** interviene para comentar que no es algo extraordinario, la Ley prevé esta prórroga, no es tampoco la primera vez que se hace, ya en varias ocasiones se ha solicitado, se ha hecho, y bueno, lo ideal es que salga de la mejor manera presupuestado la propuesta de cada Departamento para que posteriormente no tener o la necesidad de menores ajustes correspondientes durante el año, en razón de que se supone que lo están afinando y tomando en cuenta pues todo lo que se gastó este año, ya que como todos saben pues si fue muy dinámico en muchos sentidos y ahorita en una reunión con Directores pues también se les pidió redoblar el esfuerzo en cuanto a trabajo, poder de algunos planes o programas que se dieron en este año, ver la forma de cómo potenciarlos un poquito más, si se trata de beneficiar ciudadanos pues también cómo poder abarcar un poco más de personas, en fin, de mejorar todo el trabajo que hicieron durante este año y entonces por consecuencia trae que si tengan que estar haciendo modificaciones para atender a esta petición que se les hizo, aunado a que aún los mismos que ya presentaron por la petición que se les hizo pudieran también modificar y presentarla dentro de la propia prórroga, porque sí les pedimos, digo algún programa por ejemplo que haya tenido éxito pues ver la forma de potenciarlo, este año fue crucial para darnos cuenta que sí funcionó o que no, que funcionó menos y cómo hacer que funcione o también sustituir el programa en un momento dado, en fin todos esos ajustes son los que se les pidió muy atentamente a los Directores que hicieran y por eso aunado a la carga de trabajo en cada uno y en la propia Tesorería es que se está recurriendo a lo que la misma Ley permite, a esta solicitud de prórroga, entonces les digo es nada más para que sea más certero y también como se hizo con la Ley de Ingresos previo a que ya se cite para autorizar el Presupuesto de Egresos tendremos una reunión previa para que el Tesorero disipe cualquier duda puedan ustedes preguntar muy ampliamente en esa mesa de trabajo que vamos a tener así como fue en la Ley de Ingresos, que no haya ninguna duda o que se pregunte, inclusive si la duda persiste sobre algún proyecto de presupuesto de alguna Dirección pues también invitar al Director del área correspondiente para que pueda dar la explicación y que no quede ninguna duda y que el día ya de que se convoque formal y

oficialmente pues también no haya ninguna duda o que tengamos prácticamente adelantado ese trabajo de mesa de trabajo, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** hace saber que los planes nuevos que están integrando las Direcciones tanto como los que ya teníamos, pues tienen que ir alineados primeramente al Plan Municipal de Desarrollo a su vez con el plan estatal y algunos hasta con el plan municipal entonces no es como que se me ocurre un programa y lo meto no, tienen que ir alineados específicamente algunos hasta con objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 entonces pues si tienen que ir muy muy justificados, por eso el análisis exhaustivo que se está haciendo de cada uno de los proyectos de todas las Direcciones, a mí me consta que ha sido un trabajo arduo y que en cuanto a Tesorería y Planeación pues han estado de la mano con nosotros para poder solventar todas nuestras dudas y pues sobre todo para que pues nuestro presupuesto de Egresos vaya fundamentado de la mejor manera posible, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** le pregunta al Tesorero, hemos visto por los medios de comunicación que la Ley de ingresos, la propuesta que habíamos planteado aquí en Cabildo fue rechazada por los Congresistas del Estado, preguntarle si ya fue notificado al Municipio vía oficial de esa determinación que hizo el Congreso, el **Tesorero Municipal** refiere que normalmente las Iniciativas de Ingresos nosotros las enviamos, el Congreso las analiza y ya posteriormente nada más las envían para la publicación, pero ellos tienen las facultades de poder hacer los cambios o los ajustes a las cuotas o las tarifas que ellos consideren por ahí pertinentes de acuerdo al análisis que hacen de cada Municipio, normalmente ya lo notifican hasta cuando ya se va para la publicación, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta si entonces es real lo que se publicó en los medios de comunicación de que se rechazó la propuesta de la Ley de Ingresos, el **Tesorero Municipal** refiere que hasta el día de hoy yo oficialmente no me ha llegado algún documento que indique que sea sobre esa parte nada más, sobre la nota que salió en el periódico, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** menciona que si fuera el caso que efectivamente fue rechazada, estaríamos en el supuesto de que se va a ejercer el mismo presupuesto que este Ejercicio Fiscal, el **Tesorero Municipal** dice que si se diera el caso que fuera rechazada, pudiera ser, solo que ahí tendríamos que analizar si lo que nos rechazaron fueron incrementos en algunos rubros o lo que nos rechazaron fue el planteamiento del presupuesto como tal, el total, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** pregunta que entonces de igual manera afectaría a la Ley de Egresos, el Presupuesto de Egresos que podemos nosotros plantear, verdad, el **Tesorero Municipal** dice que sí, es correcto, la iniciativa de ingresos

o la ley de ingresos y el presupuesto de ingresos tienen que ser por la misma cantidad, por el mismo valor, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** menciona que entonces de los proyectos que se pudieran haber estado planteando para el siguiente año a causa de la cancelación o de la negativa de la aprobación, pues también se verán afectados a sus proyectos, me imagino, el **Tesorero Municipal** dice que si se diera la situación del presupuesto sí, igual si de alguna manera hubiese alguna reducción, según se vaya avanzando en el año y hubiese algún excedente en cuanto a los ingresos derivados de que se perciba más de los que se tenían en este año, si quedara igual, entonces ahí se pudieran hacer algunos ajustes, se puede represupuestar en algunas otras situaciones, el **Regidor Alejandro Zermeño Cataño** pregunta si dentro de la junta previa que viene, se podrán hacer algunas sugerencias sobre los gastos también de lo que se va a hacer o de alguna obra que se pueda llevar a cabo también e implementarla, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** le responde que sí, es parte de, pues se convertirá en egresos al final de cuentas todo; Al no haber más dudas ni comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** dice que está a su consideración y se somete a votación la solicitud que hace el Tesorero Municipal por conducto del Presidente Municipal, la prórroga por siete días contemplados en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, quien este por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día, concerniente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que es necesaria la aprobación del acta para proceder con su elaboración e impresión para la firma respectiva, en razón de que se requiere para los diversos trámites administrativos que se generan en razón de lo aquí autorizado, por lo tanto se somete a su consideración preguntando quien este por la afirmativa de la presente acta, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **VIGÉSIMO QUINTA Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de**

Matehuala, hace uso de la voz para decir que siendo las 15 horas con 03 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con mayoría de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-